



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION 067-2026-SO
Guano, 05 de junio de 2026

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el cinco de junio del dos mil veintiséis trató como **SEPTIMO** punto del Orden del día: Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 102-DGA-GADM-CG-2026, de fecha 21 de mayo de 2026, suscrito por la Ing. Ana Alvarado, Directora de Gestión Administrativa (E) del GADM-CG.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, SE AUTORIZA AL LIC. OSWALDO ESTRADA AVILÉS, ALCALDE DEL GADM-CG, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRÉS, PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) SAN ANDRÉS, SILVERITOS Y ABDÓN CALDERÓN, CON LA FINALIDAD DE FORTIFICAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS", DESTINADO AL BENEFICIO DE NIÑOS Y NIÑAS; DE CONFORMIDAD AL OFICIO NO. 102-DGA-GADM-CG-2026, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2026, SUSCRITO POR LA ING. ANA ALVARADO, DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (E) DEL GADM-CG. OFICIO No. 233-SMG-2026, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2026, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO. OFICO No. 016-GADPRSA-2026, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO POR EL DR. HECTOR SILVA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ANDRÉS.

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Richar Chávez Guamán
SECRETARIO DEL CONCEJO

